

## **ACTA N.º 26: Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Pesca de Demersales y Bentónicos**

Jueves, 30 de septiembre de 2021

09:30 - 11:30 h (hora local de las Azores) Duración: 2 horas

Academia de la Juventud y las Artes de la Isla de Terceira (formato híbrido),  
Praia da Vitória,  
Portugal

### **Introducción. Naturaleza de la reunión**

El Grupo de Trabajo sobre la Pesca de Demersales y Bentónicos del Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) se reunió en sesión híbrida a puerta cerrada, en la Academia de la Juventud y las Artes de la Isla de Terceira y por videoconferencia, a través de la plataforma *Zoom*, con interpretación simultánea en portugués, francés y español, a las nueve horas treinta minutos del treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Se realizó una prueba para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de videoconferencia y del sistema de interpretación.

### **1. Apertura por el presidente y el vicepresidente del grupo de trabajo**

Don Gonçalo Carvalho (vicepresidente de este grupo de trabajo y representante de Sciaena) y Don Juan Verdú (presidente del grupo de trabajo y representante de la *Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Las Palmas*) dieron la bienvenida a los miembros.

Don Gonçalo Carvalho informó a los miembros sobre el fallecimiento de Don Georges-Michel Karam, (*Comité Régional de Pêche Maritimes et Élevages Marins de Guyane*), y pidió un minuto de silencio en su memoria. Lo cual se llevó a cabo.

### **2. Información administrativa**

La Secretaria General dio instrucciones relativas a las normas de intervención, especialmente que cada vez que un miembro deseara participar debía mencionar su nombre y el de la organización representada por él. Teniendo en cuenta el contexto de la pandemia y siguiendo el plan de contingencia vigente, todos debían mantener la mascarilla puesta durante toda la reunión, excepto la persona que estuviera haciendo uso

de la palabra, y desinfectar sus manos con gel hidroalcohólico cada vez que entraran en la sala. Al final de la reunión, debían dejar el sistema de interpretación en su mesa para su desinfección y guardar los auriculares, por ser personales e intransferibles. Informó asimismo de que el acta de la reunión anterior había sido aprobada por unanimidad y por escrito el 24 de septiembre de 2021. Recordó que la reunión estaba siendo grabada a efectos de redactar la correspondiente acta.

### **3. Recopilación de información y mejora de la recogida de datos sobre especies bentónicas y demersales.**

Don Gonçalo Carvalho preguntó si algún miembro deseaba hacer algún comentario sobre el orden del día propuesto, pero no hubo intervenciones, ni peticiones de palabra sobre el tema.

Don Juan Verdú comentó que por motivos médicos no podía viajar y asistir de forma presencial a la reunión. En cuanto al sistema de recogida de datos en las Islas Canarias, afirmó que no existía un sistema de subasta como en las Azores. Las cofradías registraban las especies capturadas, las tallas y su clasificación legal, y emitían una nota de venta que designaba al comprador. Consideró que la legislación europea no tenía en cuenta las características específicas de Canarias, ya que algunas normas sólo tenían sentido en el caso de la pesca a gran escala. Los temas que se debatían en el parlamento eran procesos que requerían mucho tiempo. Afirmó que existía una falta de control de la pesca recreativa y que, debido a ello, numerosas embarcaciones profesionales habían pasado a operar como recreativas, ya que sus tasas y obligaciones fiscales eran menores. Según datos de la Dirección General de Pesca de Canarias, en la actualidad existen unas cien mil (100.000) licencias de recreo frente a seiscientos cincuenta (650) embarcaciones profesionales. El Gobierno de Canarias sólo dispone de cinco (5) inspectores para las siete (7) islas del archipiélago. Considera que no existe control, ni datos sobre las capturas de la pesca recreativa. Los pescadores recreativos no reciben formación. Se mostró de acuerdo con existir regulación de la pesca profesional, pero discrepó respecto a que no se aplicara la misma legislación a la pesca recreativa. Afirmó que muchos de los materiales utilizados en la pesca recreativa eran perjudiciales para el medio ambiente, y que los

comités científicos ya reconocían este impacto en el ecosistema marino. Los pescadores recreativos utilizaban especies no autóctonas como cebo, lo que resultaba peligroso para los hábitats marinos.

Don Gonçalo Carvalho informó que prepararían un dictamen sobre este tema.

Don Charif Abdallah (*Chambre de l'Agriculture, de la Pêche et de l'Aquaculture de Mayotte - CAPAM*) comenzó su intervención afirmando que los barcos de pesca recreativa en Mayotte no tenían que cumplir con las obligaciones fiscales, sino que capturaban y vendían el pescado. Cuando se producían quejas de los pescadores profesionales, las autoridades afirmaban que no disponían de suficientes recursos humanos y los existentes estaban ocupados controlando la pesca profesional. La falta de supervisión era un problema mundial. Los jóvenes de Mayotte tenían miedo de convertirse en pescadores profesionales, ya que consideraban que era un sector sin futuro, debido a que Mayotte importaba pescado de Sudáfrica. Comentó que estaba satisfecho de asistir a esta reunión y tener la oportunidad de escuchar los argumentos de otros miembros, representantes de Francia y de la Comisión Europea.

Don Gonçalo Carvalho volvió a hacer uso de la palabra, agradeció la intervención y pidió a Don Jorge Gonçalves (Associação de Produtores de Espécies Demersais dos Açores) que hablara sobre la realidad de las Azores.

Don Jorge Gonçalves comenzó saludando a los miembros y afirmó que, aunque tenían el mismo problema con la pesca recreativa, era a menor escala en las Azores, donde existían alrededor de (2.000) dos mil licencias emitidas oficialmente. Consideró que era necesario que se controlara la pesca recreativa o de ocio, y que se conociera el número de embarcaciones de recreo y las zonas en las que operaban, con el fin de obtener datos suficientes y adoptar decisiones con conocimiento de causa. Informó de que en las Azores existían recursos de inspección distintos a los informáticos, como la Inspección Regional de Pesca, la Marina, la Policía Marítima y la Guardia Nacional Republicana (GNR). Todas estas entidades tenían actividades de inspección que no estaban coordinadas entre sí, por lo que ocurría que una misma embarcación era inspeccionada por varias autoridades el mismo día. La mayoría de las inspecciones estaban dirigidas a la pesca profesional. Consideró que los recursos marinos eran de todos y, por lo tanto, debían ser preservados por todos. Los pescadores profesionales estaban sujetos a diversas

restricciones y la venta de pescado estaba obligatoriamente regulada en subasta. En cambio, los pescadores de recreo no estaban sujetos a este control. El hecho de que se expidieran muchas más licencias para la pesca recreativa que para los pescadores profesionales era un problema que afectaba a todas las regiones ultraperiféricas. Propuso que después de esta reunión se elaborara una recomendación para controlar la pesca recreativa.

Don Gonçalo Carvalho mencionó que desde la reforma de la Política Pesquera Común era necesario cuantificar y controlar esta actividad de pesca recreativa, por las mismas razones ya apuntadas en esta reunión, y que era un tema consensuado entre las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Consideró que existían peces que se capturaban y comercializaban sin registro, lo que, teniendo en cuenta el estado de los recursos en los ecosistemas marinos, podía impedir una mejor gestión de los mismos. El Reglamento de Control de la Pesca de la Unión Europea estaba siendo revisado y se estaba debatiendo entre el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo Europeo, y uno de los puntos del orden del día era el seguimiento y control de la pesca recreativa.

Don Fernando Gutiérrez, (*Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Santa Cruz de Tenerife*) comentó que en Canarias hacía 40 años existían (200) doscientas licencias de pesca submarina. En Canarias, el número de licencias se había elevado a 100.000, de las cuales 86.000 se asignaban a pescadores de superficie que no podían capturar más de 3 a 5 kg de pescado, mientras que la pesca submarina capturaba entre 20 y 40 kg de pescado (al día). No entiende por qué la Unión Europea y los Estados miembros no combaten este tipo de competencia en cuanto a capturas y comercialización ilegales, que perjudican el mercado y el valor del pescado. Es necesario restringir la asignación de licencias y permitir la pesca recreativa sólo en determinados días de la semana y en zonas establecidas.

Don David Pavón aclaró que la pesca recreativa y deportiva no era un problema en sí mismo, ya que se trataba de actividades legítimas, legales y fundamentales para el ocio. Sin embargo, como explicó Don Juan Verdú, sin control, se convertían en pesca no declarada e ilegal - una de las principales razones de la desaparición de la flota profesional en Canarias - lo que afectaba a la rentabilidad de la actividad pesquera. El nuevo reglamento de la Unión Europea ya hace referencia al control de este tipo de pesca.

Considera importante enviar las recomendaciones a los Estados Miembros, ya que son los gobiernos locales los responsables de ejecutar la legislación.

Don Jacinto da Silva (*Coopescamadeira - Cooperativa de Pesca do Arquipélago da Madeira, CRL*) saludó a los participantes, y mencionó que los tiburones de aguas profundas eran capturados accidentalmente en las artes de palangre de aguas profundas - utilizadas para capturar el pez sable negro (*Aphanopus carbo*) - y se devolvían al mar ya muertos. Informó de que estas capturas accidentales se utilizaban en la gastronomía local, concretamente en la ciudad de *Câmara de Lobos*, ya que era una forma de aprovecharlas. El año pasado (2020), la Comisión Europea decidió asignar una cuota de (7.000) siete mil toneladas a los tiburones de aguas profundas, sin embargo, en 2021, la cuota pasó a ser cero, lo que disgustó a toda la población de Madeira. Es necesaria una solución para este impacto en la economía local, tan importante para el sustento de las familias de la región. Pidió a la Comisión que estudiara esta cuestión con las autoridades regionales de Madeira y que reconsiderara el restablecimiento de alguna cuota para las capturas accidentales de tiburones de aguas profundas. Comentó que la pesca recreativa incontrolada era un problema al que se enfrentaban los pescadores profesionales. La vigilancia se dirigía a los pescadores profesionales que capturaban y llevaban el pescado a subasta para su comercialización. La pesca recreativa, cuando se realiza con fines comerciales, compite con la pesca profesional.

Don Jorge Gonçalves comentó que en las Azores existía un régimen de totales admisibles de capturas (TAC) y cuotas para controlar las capturas de algunas especies. Sin embargo, había una falta de control de la pesca recreativa. Puso como ejemplo el hecho de que los pescadores profesionales con licencia para capturar langostas con trampas estuvieran abandonando la actividad porque había personas con licencia de buceo que capturaban indebidamente la mayor parte de las langostas que llegaban a la costa durante la temporada de desove (período que se considera temporada de veda para la especie). Reiteró que los pescadores profesionales de las Azores no estaban en contra de la pesca recreativa, sino que eran partidarios de controlarla. Incluso las embarcaciones profesionales tenían que contar con varios equipos a bordo, a diferencia de las embarcaciones de recreo.

Don Pedro Melo (*Associação dos Comerciantes do Pescado dos Açores*) afirmou que era necesario que la Comisión Europea creara mecanismos de control y concesión de licencias para la pesca recreativa y aumentara los controles en el sector de la hostelería y la restauración, ya que consideraba que eran los principales responsables de la compra ilegal de capturas de la pesca recreativa.

Doña Ursula Krampe (Comisión Europea) agradeció la invitación, y manifestó que había tomado nota de lo que se había dicho, pero que no entraría en el debate sobre el Artículo 55 del Reglamento de Control. Europa había hecho todo lo posible, y eran las autoridades locales las responsables de colaborar con los Estados Miembros para que las autoridades regionales cumplieran la normativa europea. Explicó que no era una experta en el Reglamento de Control y que no se sentía cómoda hablando de este tema. En cuanto al tema previsto sobre la recogida de datos, informó de que los miembros allí presentes podían pedir apoyo para recoger datos sobre las capturas y mejorar su seguimiento. Pidió que, más adelante, enviaran un orden del día más específico sobre los asuntos a debatir.

Don Gonçalo Carvalho agradeció la intervención de la representante de la Comisión Europea, y señaló que el Grupo de Trabajo tenía que continuar definiendo sus prioridades. Aceptó la sugerencia.

Doña Anaïs Mourtada (*Comité National de Pêches Maritimes et Élevages Marins*) comentó que, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, era necesario reforzar el control de la pesca recreativa. En Francia no había licencias ni obligación de declarar las capturas. El único requisito era respetar las tallas mínimas de los peces capturados, lo cual era manifiestamente poco y generaba problemas para las poblaciones de peces. Se trataba de un problema que debían resolver los Estados Miembros, por lo que consideraba que el CCRUP debía pedirles un análisis actualizado sobre la situación de la pesca recreativa. Por otro lado, en Francia era importante recoger datos y apoyar la renovación de las flotas de las RUP.

Don Jacinto da Silva volvió a mencionar que ya no existían cuotas para las capturas accidentales de tiburones de aguas profundas en Madeira.

Doña Ursula Krampe reconoció que el tema de las capturas accidentales de tiburones de aguas profundas era muy delicado y que la Comisión Europea, en 2020, en su Reglamento de Aguas Profundas, había dictado la prohibición de la captura de

tiburones de aguas profundas, basándose en dictámenes científicos, que sostenían que estas especies estaban en peligro. Inicialmente se permitían 10 toneladas, y posteriormente 7 toneladas de capturas accidentales de tiburones de aguas profundas. Sin embargo, en el Reglamento de Aguas Profundas de 2018, la Comisión Europea esperaba recibir informes de Portugal y de los demás Estados Miembros, pero hasta la fecha no los había recibido. La Comisión Europea no contaba con datos recientes, más allá de lo acordado en 2018, por lo que no podía hablar de este tema. Sin embargo, son conscientes de que los tiburones de aguas profundas están en peligro de extinción y no se pueden pescar.

Don Fernando Gutiérrez manifestó su profundo malestar por la política de la Unión Europea en relación con pesca sostenible. Afirmó que la Unión Europea no iba por buen camino. Para terminar su intervención, el Sr. Fernando Gutiérrez puso el ejemplo de la pesca de túnidos en el Mediterráneo, donde habían desaparecido las embarcaciones pequeñas y se habían concedido licencias a los grandes atuneros, lo que ponía en peligro a esta especie.

Don Gonçalo Carvalho agradeció la intervención y mencionó que sería un tema relevante para el grupo de trabajo de pelágicos y que tomaba nota de ello. Señaló que, a la vista de las aportaciones, elaborarían un dictamen sobre la pesca recreativa. Sugirió colaborar con el grupo de trabajo sobre pesca ilegal, y se programaría una reunión sobre la recogida de datos.

#### **4. Presentación del proyecto SOS TubaProf – Doña Laurence Fauconnet**

Doña Laurence Fauconnet (Investigadora de la Universidad de las Azores - Departamento de Oceanografía y Pesca) agradeció al CCRUP la invitación y la oportunidad de presentar el proyecto *SOS TubaProf*, relativo a la evaluación de la captura accidental de tiburones de profundidad en las Azores. Fue creado y desarrollado en colaboración entre biólogos marinos del centro IMAR/Okeanos, asociaciones de pescadores, especialmente la Federación de Pesca de las Azores, la Asociación de Productores de Especies Demersales de las Azores y el Observatorio del Mar de las Azores.



Atualmente, en las Azores, se conocen (25) veinticinco especies de tiburones de aguas profundas, que en 2020 fueron recopiladas en una guía, con sus principales características, para permitir su rápida y fácil identificación. Muchas de estas especies se capturan de forma accidental con palangres de fondo. Se calcula que cada año se capturan unas (223) doscientas veintitrés toneladas de tiburones de aguas profundas. No existen datos estadísticos sobre el estado de conservación de muchas de las especies. Por razones de vulnerabilidad, desde 2010, la Comisión Europea había prohibido la pesca de la mayoría de estas especies.

El objetivo principal de este proyecto es evaluar si estas capturas accidentales son sostenibles, y para ello es necesario recoger datos. La prohibición de pescar impide disponer de estadísticas sobre descargas. Los datos que existen son de observadores y no son muy precisos. El objetivo es averiguar si los niveles de abundancia de estos tiburones permiten establecer cuotas para las capturas accidentales. El objetivo es que los pescadores y los científicos puedan trabajar en colaboración para recopilar datos y alcanzar un compromiso entre la conservación de estos tiburones y la explotación sostenible de los recursos demersales.

El proyecto está estructurado en 6 áreas principales:

1. Recogida de datos - Distribuir la guía a los pescadores e impartirles una breve formación para que identifiquen las especies y lleven a cabo la recogida de datos sobre capturas accidentales.

2. Biodiversidad - existen 25 tipos de especies y probablemente se descubra más diversidad. Es importante conocer el grado de abundancia de estas especies para analizar las posibles capturas accidentales.

3. Hábitats esenciales - identificar y realizar un seguimiento de las zonas donde se producen las etapas clave de su desarrollo: apareamiento, desove y crecimiento de estas especies.

4. Selectividad - estudiar si podría haber cambios en las artes de pesca que permitieran reducir las capturas accidentales de tiburones de aguas profundas sin poner en peligro la captura de las especies objetivo.

5. Supervivencia después de la liberación - marcar algunos de los tiburones con acelerómetros para controlar sus movimientos 48 horas después de la liberación y



comprobar su tasa de supervivencia. Probar un dispositivo de liberación para ser utilizado de forma sencilla, en las embarcaciones de pesca y eventualmente ayudar a la supervivencia.

6. Comunicación: - intercambio de conocimientos entre pescadores y científicos para alcanzar compromisos.

Don Gonçalo Carvalho preguntó en qué fase se encontraban las diferentes etapas del proyecto y si ya había resultados que presentar. También preguntó cómo podría contribuir el CCRUP a este trabajo, para conseguir los mejores resultados posibles. Consideró que se trataba de un proyecto relevante para el tema de la captura de "tiburones de aguas profundas".

Doña Laurence Fauconnet recordó que el proyecto había comenzado en 2020, en el momento de la pandemia, y finalizaría a finales de 2022. Ya se habían recogido datos sobre la biodiversidad, mediante filmación del crucero de demersales. En la fase de recogida de datos, quedaba por implementar la distribución de guías e impartir formación a los pescadores de São Miguel y Terceira. Obtuvieron algunos datos en la isla de Faial, pero en esta isla predomina la pesca con sedal y el volumen de capturas de tiburones de aguas profundas es mucho menor. Se encuentran preparando experimentos para estudiar la selectividad y la supervivencia de la especie, pero debido a las reparaciones del buque de investigación, aún no los han puesto en práctica. Concluyó diciendo que estaba muy satisfecha con la oportunidad de trabajar con las asociaciones de pescadores. Han realizado un esfuerzo de comunicación para explicar a los profesionales la importancia de la recogida de datos y la necesidad de hacer un esfuerzo adicional para contar con más información.

Don Charif, Abdallah mencionó que una especie de tiburón había empezado a desaparecer en Mayotte porque los cerqueros estaban dañando las poblaciones de especies protegidas. Preguntó qué se podía hacer en Mayotte para conservar ciertas especies. Doña Laurence Fauconnet mencionó la importancia de explicar a las comunidades locales la finalidad de las especies protegidas.

Don Gonçalo Carvalho manifestó la disponibilidad del CCRUP para colaborar con este proyecto.

#### 4. Otros asuntos

Don Jorge Gonçalves recordó que este proyecto (SOS TubaProf) fue creado por una iniciativa de la Unión Europea. Considera importante cuantificar la biomasa disponible de estas especies en las Azores. Los tiburones están en la cima de la cadena alimentaria y no tienen depredadores, lo que provoca desequilibrios en la región, ya que se alimentan de las mismas especies que capturan los pescadores. Se debería sugerir a la Comisión Europea la reintroducción de la autorización de capturas accidentales de tiburones de aguas profundas.

Doña Ursula Krampe volvió a confirmar que la Comisión Europea, en el Reglamento de Aguas Profundas, había suspendido las capturas accidentales. La Comisión Europea desea recibir estos informes, que detallan la evolución de esta situación, antes de volver a discutir el asunto con Portugal.

Don Juan Verdu se dirigió a Doña Úrsula Krampe para señalar que la cuestión de la recogida de datos abarcaba el problema de la pesca recreativa y respondía a los intereses de las regiones ultraperiféricas. Los datos existentes están sesgados, ya que únicamente se trata de los datos de la pesca profesional. Esperaba una respuesta diferente de la Comisión que no se limitara a decir que era un problema de los Estados Miembros.

Al no haber más solicitudes de intervención ni de uso de la palabra, se levantó la sesión.